



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



VISTO:

la propuesta presentada a la Secretaría de Posgrado, por la cual se plantea el dictado del Curso de Posgrado "*Aspectos Epistemológicos de la Metodología Investigación*"; y

CONSIDERANDO:

que dicho seminario cumple con los requisitos establecidos por la Res. N° 351/00 del H.C.D.;

que durante el desarrollo del curso de posgrado "*Aspectos Epistemológicos de la Metodología Investigación*", aprobado por Resolución N° 779, se acuerda entre alumnos y docente prolongar la carga horaria del mismo a 40hs.

que los alumnos han cumplido normalmente con el régimen de asistencia y presentación de avances a lo largo del desarrollo del curso aprobado por Resolución N° 779

que el seminario será dictado por el Dr. Víctor Rodríguez, quien acredita antecedentes suficientes para el dictado del seminario.

LA DECANA de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º. DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 779

ARTÍCULO 2º: APROBAR el dictado del curso de posgrado "*Aspectos Epistemológicos de la Metodología Investigación*" los días 3, 10, 17, 24 de junio, 1 de julio, 5 y 12 de agosto de 2010, con una carga horaria de 40hs.

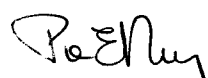
ARTÍCULO 2º. DESIGNAR al Dr. Víctor Rodríguez como docente dictante del curso de posgrado mencionado en el artículo primero

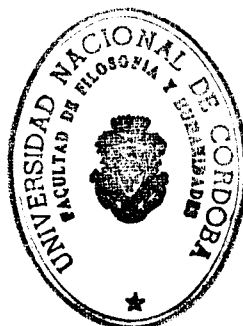
ARTÍCULO 3º. Comuníquese y archívese.


CÓRDOBA, 01 JUL 2010

RESOLUCIÓN N°: 1037

l.b.

  
Dra. Patricia Morey  
SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



  
RECIBIDO EN LA SECRETARIA DE POSGRADO  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
CORDOBA